



47

Para despacho de oficio quatro m.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
TRES.

Edno Moxeno Benavente Escribano publico y el
Numero y Jurgado desta M. N. y M. L. Ciudad
de Lorca y mayor de su Ayuntamiento Doy fe,
pmo por el señor D. Fran. Xavier Gavcon se me
ha entregado la orden de su Mag.^d y señores Go-
vernador y Alcalde del Crimen de la Real Chan-
celleria de Granada que su Fenox ala letra con
las Diligencias practicadas en su continuacion
dize asi—

R. Orden En Acuerdo General, que celebraron los señores
Governador y Alcalde del Crimen desta Real
Chancilleria, mandaron, que por mi, Como Escri-
bano de dho Acuerdo, se escriba Carta orden a las
Justicias Caveras de Partido, para que en la
visita General de Prevos de sus Carzelen, q. celebran
la víspera de la Pasqua de Navidad proxima y
de todos los años subiguientes, con alarde que se
debe formar de todos los actualmente existentes
en prision, hagan sacar testimonio del dho Alarde
y de las Providencias que se dieron en la visita

